

ORDENANZA N° 938/1982

VISTO:

El Expte. N° 360 -L- 1982, "LICEO MUNICIPAL DE GÁLVEZ S/ SE AUTORICE LA CREACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN MUSICAL"; elevado por la Dirección del Liceo Municipal; la Ordenanza N° 922/81 y Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 241/82; y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios del Profesorado de Educación Musical del Liceo Municipal de Gálvez se ajusta a los contenidos mínimos realizados por el Ministerio de Educación y Cultura de la Pcia. de Santa Fe;

Que se hace necesario dictar la norma legal para la implementación de la citada carrera;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-APROBAR la carrera de "PROFESORADO DE EDUCACIÓN MUSICAL en los niveles: Elemental, Pre Primario y Medio", a cursar en el Liceo Municipal de Gálvez, a partir del ciclo lectivo 1982 y en un todo de conformidad a la Resolución N° 241/82 del Ministerio de Educación y Cultura de la Pcia. De Santa Fe.--

ART.2º)-Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se tomarán de la partida LICEO MUNICIPAL.-----

ART.3º)-PASAR copia a Dirección Municipal de Cultura, Relaciones y Deportes a sus efectos.-----

ART.4º)-Cúmplase. Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Archívese.----

SALA DE SESIONES, 14 DE ABRIL DE 1981.-